

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 15 de mayo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio

Para llevar a cabo el proyecto de construcción de un Cuartel de la Guardia Civil en Sancti-Petri (Cádiz), con el presupuesto de ejecución material, que asciende a la cantidad de 296.678,47 pesetas, se admiten ofertas de precios unitarios.

Podrán concurrir concursantes que se comprometan a ejecutar todas o parte de los distintos oficios de la construcción.

Estas proposiciones se presentarán en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, de esta capital, y en la cabecera de la 237.ª Comandancia de dicho Cuerpo, en Cádiz, hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de junio en la primera de las citadas dependencias, y hasta la misma hora del día primero en la segunda.

Los pliegos de condiciones y proyectos estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las dependencias antes mencionadas.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.  
858-O.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiéndose extraviado los carnets de identidad números 2.131 y 2.229, expedidos a favor de don Eduardo Alvear Aguirre y don Jerónimo Hortiguéla Portugal, Jefe de Administración de segunda clase y Portero de tercera clase, respectivamente, destinados en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con esta fecha se declaran anulados los mismos, siendo sustituidos por los números 7.124 y 7.125, que en el

día de hoy se remiten a la expresada Dirección para su entrega a los interesados.

Madrid, 10 de mayo de 1946.  
O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Felipe Corchero Jiménez. Cervantes, núm. 4, Coria del Río.

Objeto: Instalación de dos hornos de asar pimientos en industria de aderezo de aceitunas y asado de pimientos para su relleno, establecida en Coria del Río.

Producción: 7.200 kilogramos de pimientos asados en jornada de ocho horas con los dos hornos.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

2.277-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Aurelio Sánchez López, plaza de Calvo Sotelo, 7. Pruna.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica al servicio de su finca Rabitilla, término de Pruna.

Potencia a transportar: 30 KVA. tensiones de servicio: 10.000/220/127 voltios.

Se empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos que estimen convenientes, por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Delegación, plaza de España Puerta de Navarra, plazo de diez días fecha de la publicación.

Sevilla, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

2.278-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Ampliación de industria

Peticionario: Taillefer, S. A., Correo Viejo, 2, Málaga.

Objeto: Modificación del trazado de la línea de transporte eléctrico «Marbella-Estepona», entre los kilómetros 31,120 y 34, con el fin de abastecer la barriada de San Pedro Alcántara, de Marbella.

Tensión de transporte: 35.000 V. Capacidad: 1.650 Kw. Aumento de longitud: 1.400 metros.

Estación de transformación, en la dicha barriada, y red de distribución, a 220 V.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos

por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en duplicado y dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta publicación, en estas oficinas, avenida de Pries, 3.

Málaga, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Molina.

2.279-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Luque Jurado. Domicilio: Antequera, Laguna, 6.

Objeto: Tendido de una línea trifásica a 11.000 voltios y 950 m. de longitud, para transportar 30 K. V. A., transformando luego a 220 V. con el fin de accionar una trilladora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en duplicado y en el término de diez días, en estas oficinas, avenida de Pries, 3.

Málaga, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Molina.

2.280-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don José Catalá Bolinches.

Domicilio: Calig.

Objeto de la industria: Cinematógrafo público en el pueblo de Calig para una capacidad de 310 espectadores.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 8 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

2.281-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Sustitución de maquinaria

La Sociedad Anónima «Ilturgi», con domicilio en Andújar, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de azulejo sanitario con la siguiente, de procedencia extranjera: Un motor Diessel, marca «Hein», de construcción danesa, estacionario, de 90 HP. y cuatro tiempos, transmisión por correas, peso neto 3.400 kilogramos y bruto 4.150 kilogramos, valorado en 97.646 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 10 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

2.355-O.

**DISTRITO MINERO DE JAEN**

Se hace saber, que se han declarado admitidas definitivamente las siguientes solicitudes de permiso de investigación minera.

Número	NOMBRE	TERMINO	PARAJE	Mineral	Ha.	PETICIONARIO
1	Virgen de la Ca- pilla .....	Porcuna .....	Cortijo de Al- brizas .....	Trípoli .....	49	Carbones Activos, S. A. Rogelio Molina Martín.
2	Mirandolina ...	Torrequebradilla	C. Ballestares...	Fe .....	25	
3	Virgen de la Fuensanta ...	Huelma .....	Collado de He- rrera .....	Fe .....	24	Egídio Farina López.
4	Santa Clara ...	Jaén .....	C. Zahurda ...	Fe .....	12	Alfonso Pérez Martín.
5	San Ildefonso...	Idem .....	Martín Agraz...	Fe .....	12	Alfonso Pérez Martín.
6	Juan Carlos ...	Marmolejo .....	Arroyo del Co- misario .....	Cu .....	66	Egídio Farina López.
7	Asunción .....	Andújar .....	C.º Baeza .....	Trípoli .....	196	Carbones Activos, S. A.
8	El Cantalar ...	La Iruela .....	Alto Guadalqui- vir .....	Cu .....	303	Enrique Mackay Monteverde.
9	Patria .....	Jaén .....	C. Zahurda ...	Fe .....	27	Alfonso Pérez Martín.
10	Esperanza .....	Torre del campo.	C. Estacarillo...	Fe .....	35	José Ocaña Bonilla.
11	M.ª de los Do- lores .....	Torredonjimeno	Casería del Realejo .....	Fe .....	24	José Ocaña Bonilla.
12	Virgen de las Angustias ...	Jaén y Torre- delcampo ...	Los Vélez .....	Fe .....	118	Alfonso Pérez-Martín.
13	Las Quebradas.	Jamilena .....	Primeras Casas	Caolín .....	36	José Leyva Martínez.
14	Santa Irene ...	Andújar .....	Valquemado ...	Cu .....	60	Egídio Farina López.
15	Luisito .....	Porcuna .....	C. Bicicleta ...	Trípoli .....	155	Carbones Activos, S. A.
16	Don Kuno .....	Baños .....	C. del Manto ...	Pb. ....	46	Compañía Los Guindos.
17	El Rajayo .....	Arjona .....	Trocha de Es- cañuela .....	Trípoli .....	100	José Leyva Martínez.
18	Maruja .....	Andújar .....	4.º del Pino ...	Idem .....	56	Carbones Activos, S. A.
19	Amp.º a Las Quebradas ...	Jamilena .....	Primeras Casas	Caolín .....	78	José Leyva Martínez.
20	La Ermita de la Cueva .....	Jaén .....	Cortijo del Ga- lapagar .....	Fe .....	39	Egídio Farina López.
21	Esperanza .....	Porcuna .....	C. del Toledillo	Petróleo .....	2.000	Alonso Sebastián Morales.

Y que habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 96, y en edictos en la Alcaldía respectiva y en estas oficinas, con todos los detalles de su designación, y durante un plazo de treinta días naturales; los que se crean perjudicados pueden presentar sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero, según se determina en el artículo 12 de la Ley vigente.

Jaén, 29 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Silverio Maestre.

852-O

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Jesús Gómez Holgado permiso de investigación de mineral de estaño en 76 pertenencias, en término municipal de Lumbrerales, solicitado con el nombre de «El Porvenir», expediente número I-65.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 1 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

2.273-O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**

Concurso para proveer una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería

Se anuncia concurso para proveer la mencionada plaza, la cual disfrutará de un sueldo mínimo de 9.600 pts., quinientos graduales del 10 por 100 con máximo de ocho, así como una grati-

ficación fija de 5.000 pesetas, dietas y gastos de locomoción. En el presupuesto vigente, figura además, plus de carestía de vida, de cargas familiares y dos pagas extraordinarias.

Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación provincial, acompañadas de la documentación pertinente y cédula personal, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El concurso se resolverá por la Comisión Gestora a propuesta del correspondiente Tribunal, el cual tendrá en cuenta las siguientes preferencias, apreciadas conjuntamente:

Tiempo de servicios activos al Estado, a las Provincias y a los Municipios, como Ingeniero Director o Encargado, sin nota desfavorable, trabajos profesionales, categoría administrativa y preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones concordantes.

Las bases del concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negocia-

do de Gobernación de la Secretaría de la Corporación los días y horas hábiles. León, 10 de mayo de 1946.—El Presidente, Ramón Cañas.  
851-O.

**AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona del día 4 de mayo, se publican íntegras las bases por las que habrán de regirse los concursos convocados para la provisión de las siguientes plazas:

Tres de Operario Carpintero,  
Dos de Ayudante Electricista,  
Una de Ayudante Forjador, y  
Una de Peón de Talleres,  
dotadas, respectivamente, las tres primeras con el haber semanal de 113,07 pesetas, y las restantes con el semanal de 105 pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios.

Serán requisitos indispensables para concursar: ser español, tener veintitrés años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco, el día que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hallarse al corriente de los deberes militares,

carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y acreditar adhesión al Movimiento Nacional, ser declarado apto por la Asistencia Médica Municipal. Todas estas circunstancias, excepto el reconocimiento médico, deberán acreditarse mediante los oportunos documentos que se acompañarán a la solicitud.

Los concursantes podrán alegar los méritos que posean. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939, debiendo acreditar documentalmente su condición, los que deseen ser incluidos en alguno de los cupos que en la misma se establecen.

El Tribunal apreciará libremente y en conjunto, los méritos alegados por los concursantes, quedando facultado para resolver cualquier duda o incidencia que pueda presentarse después de convocado el concurso y durante su celebración, y en particular para acordar el orden, naturaleza y puntuación de los ejercicios que el Tribunal estime prudente celebrar.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de Secretaría, dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. En concepto de derechos abonarán los concursantes la cantidad de 10 pesetas en metálico.

Barcelona, 7 de mayo de 1946.—El Alcalde accidental (ilegible). 848-O.

**AYUNTAMIENTO DE MATARÓ**

*Anuncio*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 80, del día 3 de los corrientes, publicóse el anuncio convocando la subasta para adjudicación de la reconstrucción de aceras con loseta hidráulica, en la calle de Isern, de esta ciudad de Mataró, cuya subasta habrá de celebrarse en el salón consistorial a las doce horas del vigésimo día a contar del siguiente, descontados los hábiles, al en que aparezca el anuncio convocatorio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo el tipo de ciento cincuenta y ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas treinta y cuatro céntimos, que podrá ser rebajado por los postores.

Las proposiciones deberán presentarse, en pliego cerrado, en la oficina de Registro General de la Secretaría Municipal, de doce a trece horas, hasta el día próximo anterior al de la apertura de los pliegos, acompañando separadamente la cédula personal o documento que la sustituya y el resguardo de tener constituida la fianza provisional en cantidad mínima de tres mil ciento sesenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

El rematante deberá elevar a definitiva la fianza, presentar el resguardo y concurrir al otorgamiento de la escritura de contrato el día que se le señale.

Las obras deberán empezarse dentro de los quince días de ser notificada al concesionario la adjudicación definitiva y quedar terminadas, dejando la calle desembarazada de obstáculos y dispuesta la obra para su recepción provisional, en los ciento veinte días laborables de empezada, salvo fuerza mayor o im-

pedimento, a criterio y decisión de la Corporación Municipal.

El pago de las obras se efectuará mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto director, al terminar unidades de obras que lo justifiquen, especificadas en el presupuesto.

El bastante de poderes, en caso necesario, podrá efectuarlo alguno de los Letrados en ejercicio del Colegio de Abogados de esta ciudad.

El proyecto se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal, de once a trece los días laborables anteriores al en que haya de celebrarse la licitación.

En lo no previsto regirá el Reglamento de 2 de julio de 1924, con las modificaciones legalmente prescritas.

*Modelo de proposición*

Don (circunstancias personales y domicilio), se comprometo a construir las aceras de la calle de Isern (Mataró), con estricta sujeción al proyecto acordado por el Excmo. Ayuntamiento, con una rebaja de pesetas ... en el tipo de subasta, o en los tipos unitarios que sirven de base a la misma.

Declara que los jornales serán los siguientes:

POR HORA		
	Legal	Extraordinaria
Oficial albañil encargado .....	Pesetas .....	.....
Idem íd. ....	» .....	.....
Peón íd. ....	» .....	.....
Carro volquete .....	» .....	.....

..... de ..... de 1946  
 Mataró, 20 de abril de 1946.—El Secretario, José Solá Sanfeliu.—Visto bua-  
 no, el Alcalde, Joaquín Boter de Palau. 818-O.

**A N U N C I O S  
 PARTICULARES**

**UNION VIDRIERA DE ESPAÑA,  
 SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, calle Muntaner, número 13, Barcelona.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean por lo menos acciones por un valor nominal de cinco mil pesetas, cualquiera que sea la serie, y que depositen sus acciones o resguardos de depósito en el Banco Hispano Americano, Banco Hispano Colonial o Hijos de F. Más Sardá, de Barcelona, o en el domicilio social, cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Al hacer el depósito, se entregará a cada accionista una tarjeta personal de asistencia a la Junta general.

Barcelona, 14 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.317-P.

**«CRISTAL MADRID, S. A.»**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, el sábado, 25 del actual, a las diez y media de la mañana, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1945; distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos,

en su defecto, en la Caja de la Sociedad o en el domicilio antes señalado.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Chat. 2.315-P.

**AUTO-ESTACIONES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, y de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de sus Estatutos, acordó convocar a Junta general ordinaria para el día 31 del presente mes, a las doce de su mañana, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 9, para aprobar la Memoria, balance y gestión del Consejo.

Se recuerda a todos los señores accionistas lo que determina el artículo 18 de nuestros Estatutos, relativo al derecho de asistencia a la Junta general.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Director general. 750-P

**EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL, S. A.**

*Convocatoria*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 27 de los Estatutos por que se rige esta Entidad, se convoca a la Junta general ordinaria para el día 30 de mayo en curso, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, a los señores tenedores de acciones ordinarias de «Editorial Magisterio Español, S. A.».

Se recuerda a los señores accionistas que para acudir a la Junta deberán depositar sus acciones ordinarias en la Caja de la Sociedad o en el Banco Hispano Americano, por lo menos cinco días antes de la reunión.

En el momento de hacer el depósito se les entregará la tarjeta que dará derecho a asistir a la Junta.

Madrid, 15 de mayo de 1946.—El Consejero Delegado, E. Canto. 2.332-P.

**«ANTRACITAS DE IGÜENA, S. A.»**

Convoca por segunda y última vez a Junta general extraordinaria, para el día treinta y uno de mayo, a las diecisiete horas, en su domicilio social: Alcalá, 151, con el siguiente orden del día:

Concesión de opción de compra de las concesiones mineras de la Entidad, en su totalidad.

Para asistencia y votación, se recuerdan los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente Monje.

2.316-P.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**

Desde el día primero de junio próximo, y por los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en Madrid, por el Banco Urquijo y por las Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, se pagará, libre de impuestos, y contra cupón núm. 47, a las acciones números 1 al 420.000, ambos inclusive, el dividendo activo que el Consejo de esta Sociedad ha acordado repartir como complementario del ejercicio de 1945.

Bilbao, 9 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

2.302-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 25 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado, reparto de dividendo y renovación del Consejo. Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Director-Gerente, Luis Sanguino.

2.325-P.

**MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA M. I. P. S. A.**

Se convocan las Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 31 del corriente, en el local social, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente. La segunda deberá tomar acuerdo sobre la autorización que solicita el Consejo de Administración para poder ampliar el capital social y para poder realizar toda clase de actos de dominio respecto a la concesión minera número 23283. Los accionistas podrán recoger la tarjeta de asistencia hasta la hora señalada para la celebración de las Juntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1946.

2.319-P.

**«ESPAÑA, S. A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS»**

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al año

de 1945, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuentas de dicho año y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, El Conde de Limpías.

2.320-P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.***Convocatoria*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, número 12, el sábado, 25 del actual, a las cuatro y media de la tarde, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado.

Los accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja social, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino.

2.326-P.

**HIDROELECTRICA DE LA VERA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general de accionistas para celebrar sesión ordinaria el día 1 de junio del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para deliberar sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1945 y demás asuntos que le competen.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez Correcher.

2.318-P.

**TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid el día 5 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad de los Ferrocarriles Secundarios de Castilla, calle de Goya, número 62, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1945.

Madrid, a 11 de mayo de 1946.—El Consejero-Delegado, José Nicolás de Escoriaza y Averly.

2.330-P.

**P. A. C. I.****Mutua General Industrial y Agrícola**

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de esta Mutua, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Atocha, 90, primero, el día 18 del actual, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas y treinta minutos en segunda, para aprobación del Balance y

cuentas de 1945, renovación de cargos del Consejo y conocer y tratar de la gestión y propuesta del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Secretario, Luis López.

2.331-P.

**SALTOS DEL SIL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del actual, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Recoletos, núm. 15, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1945.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

2.301-P.

**INDUSTRIAS Y TALLERES DE SAN BENITO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social (Quiñones, número 4, en esta capital), el día 23 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al año 1945.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca para el mismo día y lugar, a las cinco y media de la tarde, a Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar especialmente de la modificación de los Estatutos sociales, según propuesta que presentará el Consejo de Administración.

Para ejercitar el derecho de asistencia a una y otra de las dos Juntas generales que se convocan, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de las Juntas, admitiéndose como válida la presentación de resguardo de depósito de las respectivas acciones en algún Banco de esta capital.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.300-P.

**FIAT HISPANIA, S. A. E.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1946, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, 23, bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social del año 1945.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Proposiciones del Consejo.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Prast.

2.329-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Bartolomé Montero Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario dado con garantía de la siguiente finca:

En Ciudad Real, una casa de nueva construcción, sita en la calle de la Zarza, número tres, que consta de dos plantas, patio y corral; tiene una superficie de 218 metros cuadrados y linda por la izquierda, entrando, con casa de Manuel Barenca; por la derecha, con propiedad de don Ramón Alba, y por la espalda, con casa de José Alcaraz.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, sirviendo como tipo para la subasta la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el diez por ciento de dicho tipo.

La subasta tendrá lugar el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaño, de esta capital, y en el de igual clase de Ciudad Real, doble y simultáneamente, advirtiéndose que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado.

Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de los Juzgados respectivos, se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Ciudad Real, en uno de los periódicos diarios de aquella capital, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado.

Madrid, 3 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco R. Valcarce.  
2.270—A. J.

### MADRID

#### Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos seguidos ante el mismo por el Procurador don Federico Fon-

tela, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Sánchez Cachón, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«En Dos Hermanas (Sevilla).—Una suerte de olivar llamada primera del Libro, al sitio y pago del Bombero, término de la villa de Dos Hermanas, de cabida de dos hectáreas, treinta y siete áreas y ochenta y seis centiáreas, y en ellas doscientos nueve pies de olivos. Linda al Norte con finca de Antonio Ruiz Delgado; al Sur, con camino de Alcalá; al Este, con suerte llamada segunda del Libro, y al Oeste, Olivar de don Francisco Real.»

Tasada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, de Madrid, y en el de igual clase de Utrera, se ha señalado el día siete de junio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciese dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número 5 (ilegible).—El Secretario, Pedro Alvarez.

2.271.—A. J.

### ZAMORA

#### Edicto

Don José María de Mesa Fernández, Juez de Primera Instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de abintestado, a instancia del Procurador don Marcelino González Cifuentes, en representación de don Lucio de Luz Vecino y otros, por fallecimiento del vecino de esta capital don Pablo Alonso de Luz, nacido en Molacillos el 12 de enero de 1863, hijo de sus premuertos padres, don Hermenegildo y doña Deogracias, en estado de viudo de doña Juana Calvo Arribas, sin descendencia y abintestado, por haber

perdido su eficacia el testamento que otorgó el causante en Algodre el 14 de febrero de 1930, ante el Notario de Zamora don José Buitrón Santana, al premorirle la heredera instituida en el mismo, su esposa, doña Juana Calvo Arribas, y los anteriores al mismo otorgados en 23 de marzo de 1925, en esta capital, ante el Notario don Saturnino Echenique, y 5 de febrero de 1929, ante don José Buitrón, Notario con esta residencia, por cuanto en el primero de los expresados hubo de revocarles, en cuyos autos y pieza de declaración de herederos he dictado providencia en este día, acordando fijar edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Paz, de naturaleza del causante, y en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, anunciando la muerte de dicho causante sin testar, y que reclaman la herencia sus primos hermanos doña Faustina, don Lucio, don Máximo, don Miguel, don Paulino y doña Adelaida de Luz Vecino; doña Teresa Alonso y don Luciano Alonso Arenal, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Clara, núm. 40, a reclamarlo en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Zamora a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez de Primera Instancia, José María de Mesa Fernández.—El Secretario, (ilegible).

590—A. J.

### ARENYS DE MAR

#### Edicto

Doña María Asunción Domenech Mollfulleda, de esta vecindad, solicita autorización para continuar usando legalmente el apellido materno Mollfulleda, antepuesto al paterno Domenech. Lo que se hace público, a fin de que cuantos se crean con derecho a oponerse puedan hacerlo ante el Juzgado de Primera Instancia de Arenys de Mar, en el plazo de tres meses, a contar de esta publicación.

Arenys de Mar, 6 de mayo de 1946.—El Secretario interino, J. Colomer.

2.259—A. J.

### BILBAO

#### Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria en negocios de comercio, a instancia del Procurador don Pablo de Ondiz y Aresti, en nombre de don Juan de Aguirre y Achútegui, como presidente de la Sociedad de Recreo denominada «Club Marítimo del Abra», sobre se acuerde la cancelación de las hipotecas que se expresarán en el Registro de la Propiedad de esta villa, por haberse efectuado la amortización de las obligaciones emitidas y hallarse en poder de dicha Sociedad la totalidad de las mismas. Para obtener dicha cancelación se relaciona que la Sociedad expresada constituyó sobre edificio de su propiedad finca urbana terreno destinado a jardines, radicante en el barrio de Lu-

Arenas, término municipal de Guecho, con una extensión superficial de 33.173 pies y 88 decímetros de pie cuadrado, equivalente a 2.576 metros cuadrados, que linda por el Norte con el paseo del Muelle colindante con la playa, por Sur y Oeste, resto de la finca urbana, y al Este, el llamado pabellón de Algorta; actualmente de planta baja y dos pisos, dentro de cuyo terreno existe el llamado pabellón del centro, y en sus extremos otros dos pabellones de un solo piso, y en cuyas edificaciones se halla establecido el Club Marítimo del Abra, inmueble adquirido por compra a don Ramón y doña María del Carmen y Coste de Aguirre en precio de 340.000 pesetas, mediante escritura otorgada en Bilbao el 11 de febrero de 1908 ante el Notario don José Martínez Gárate; inscrita en 26 del propio mes y año en el tomo 502, libro 47 de Guecho, folio 71, inscripción primera, las siguientes hipotecas:

«En el año 1908, a favor de los tenedores, en la proporción que las posean de las 340 obligaciones al portador de 1.000 pesetas cada una, emitidas por dicha Sociedad al interés desde 1.º de enero de 1908 a fin de diciembre de 1912, de 2 y 85 céntimos, y desde 1.º de enero de 1913 a 31 de diciembre de 1935, de cuatro y medio por ciento anual, pagadero por semestres vencidos y para amortizar en el plazo máximo de veinticinco años, contados desde 1.º de enero de 1912.

En el año 1912, a favor de los tenedores en la proporción a que cada uno corresponda de las 110 obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas cada una, emitidas por la Sociedad al interés del cuatro y medio por ciento anual, y para amortizar en el plazo máximo de veinte años.

En el año 1924, a favor de los tenedores en la proporción al número que cada uno posea de las 60 obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas cada una, de una sola serie, emitidas por la Sociedad al interés líquido del cinco y medio por ciento anual y para amortizar en el plazo máximo de diez años.

El actor afirma que en los plazos señalados en las distintas escrituras hipotecarias se efectuaron las amortizaciones de las obligaciones emitidas, estando en poder de la Sociedad la totalidad de las mismas. Que habilitado el edificio durante la Guerra de Liberación por elementos rojo-separatistas, cometieron desmanes, figurando entre las cosas desaparecidas la casi totalidad de la documentación social, y de ella los títulos de las obligaciones hipotecarias mencionadas.

Se llama a todos los que como tenedores de dichas obligaciones y como tales acreedores hipotecarios contra la Sociedad reclamen sus derechos, si hubiere de convenirles, lo que harán compareciendo ante este Juzgado en el término de veinte días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de caducidad de sus derechos, si no lo verificaren, acordándose por resolución del expediente la cancelación de las hipotecas constituidas.

Dado en Bilbao a quince de abril de mil novecientos cuarenta y seis. — El

Juez de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

2.263—A. J.

### SALAMANCA

Don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que don Sebastián de Dios Marcos ha acudido a este Juzgado promoviendo expediente de solicitud de que se declare la ausencia legal de su hermano de doble vínculo don Román de Dios Marcos, nacido en La Vallés, de esta provincia, el 9 de agosto de 1880, hijo legítimo de Antonio y de Lucía, soltero, Abogado y vecino del indicado pueblo, el que se ausentó para América, República Argentina, en el año 1923, del que si bien en un principio se tuvo alguna noticia, después no ha vuelto a saberse, y se desconoce su actual paradero, habiendo dejado como administrador de sus bienes a don Luciano García Marcos, que ha fallecido el 5 de junio de 1938.

Lo que se hace saber a los fines prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Julio Ortega San Román.—Ante mí, P. H. (ilegible).

2.276—A. J. 1.º 15-5-946

### LAREDO

Don Pablo Castañeda Herrera, Juez comarcal de esta villa, en funciones del de Primera Instancia de este partido de Laredo.

Por el presente edicto se llama a quienes se crean con derecho a la herencia de don Calixto, don José y don Salustiano Lazbal Cantero, para que lo deduzcan en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de parales, en otro caso, el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, pues viene acordado en expediente promovido por don Estanislao Ron y Cacho, en representación de doña Remedios Campillo Lazbal, en cuyo favor se pide la declaración de heredera abintestato de aquéllos y así bien en favor de doña Rosario Campillo Lazbal, como sobrinas de los presuntos causantes.

Dado en Laredo a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Pablo Castañeda.—D. S. O. (ilegible).

2.264—A. J.

### CORIA

Don Andrés Tapia Almodóvar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Certifico: Que en los autos de tercera de dominio, instados por don Jacobo Escudero Bueno, contra don Dionisio Cuadrillero y Cuadrillero y otro, ha recaído la siguiente sentencia:

En la ciudad de Coria, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y

cinco.—El señor don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Coria y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercera de dominio, instados por don Jacobo Escudero Bueno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el Procurador don Loreto Echavarrí González y defendido por el Letrado don Vicente Lomo Hidalgo, contra don Antonio Escudero de Lera, mayor de edad, casado y residente en Moraleja, declarado en rebeldía en los presentes autos, y contra don Dionisio Cuadrillero y Cuadrillero, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Reinosa, referente a veintisiete cerdos y otros semovientes;

Resultando.....

Considerando.....

Fallo: Que estimando la demanda de tercera de dominio promovida por don Jacobo Escudero Bueno, contra el ejecutado don Dionisio Cuadrillero C Cuadrillero, y el ejecutado don Antonio Escudero de Lera, debo declarar y declaro que las treinta y dos cabras, de diferentes pelos y edades, con señal de agujero en la oreja derecha y rajada fuera, y en la izquierda hoja de higuera; una yegua castaña de doce años, más de la marca y sin señas particulares, que fueron embargadas por la Comisión de este Juzgado el día treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, y un mulo de doce años y una mula de nueve, ambos de más de la marca, de pelo castaño, herrados de las cuatro patas, y sin señas particulares; el mulo, con rozaduras en el pecho y en el cuello, por efectos del trabajo, a los que se amplió el embargo por diligencia de veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro; pertenecén en propiedad y posesión al tercerista don Jacobo Escudero Bueno, y en su consecuencia, debo mandar y mando que queda sin efecto, dejándolos a su libre disposición, el embargo de referidos semovientes, condenando al demandado don Antonio Escudero de Lera a que abone al actor los frutos y productos producidos por dichos semovientes desde el día veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, en que se le privó de su posesión, hasta el diecisiete de agosto siguiente, que le fueron entregados, en virtud de auto de este Juzgado, y admitiéndose en su lugar la consignación de diecisiete mil pesetas que el tercerista ofreció para garantía del crédito; por lo que procede declarar asimismo que las diecisiete mil pesetas depositadas en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, sustitutorias del embargo mencionado, le sean devueltas al tercerista, debiendo determinarse en período de ejecución de sentencia la cuantía de los frutos producidos y la que la privación de los semovientes le haya ocasionado al actor, al abono de cuyos daños y perjuicios se condena a ambos demandados, y sin hacer expresa declaración, al pago de las costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Vegas Fabián.—Rubricado.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Así aparece de su original a que me

remito, y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, expido de presente en Coria a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Andrés Tapia.

724—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

### Juzgados Civiles

4695

ALBERT CASTELLS, Antonio; natural de Barcelona, casado, auxiliar de farmacia, de veintinueve años, hijo de Enrique y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Entenza, 188, primera, segunda; procesado en causa 567 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.314—46

4696

ALQUEZAR Antonio; procesado en causa 353 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.015—46

4697

AMAYA HERNANDEZ, Juan; soltero, de veinticinco años, hijo de Prudencio y de Josefa, domiciliado últimamente en Puerta de Santa Madrona, 20, segundo; procesado en causa 339 de 1943, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

23125

4698

ARTIGAS CASAS, José; natural de Barcelona, soltero, mecánico, de cincuenta y seis años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Rech Condal, 18, tercero, segunda; procesado en causa 38 de 1942, por tentativa de hurto y atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.315—46

4699

BAENA MORALES, Gracián; domiciliado últimamente en Madrid, Jorge Juan, 102, primero, primera; procesado en causa 326 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.302

4700

BARTOLOME BATLLORI, Pedro (a) «el Largo»; procesado en causa 290 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.011—46

4701

BUENO VALVERDE, Angeles; natural de Cartagena, soltera, prostituta, de veinticinco años, hija de Bernabé y de Angeles, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cabañas, 72; procesada en causa 377 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

31182

4702

BUSTOS BUSTOS, Isaac; casado, chófer, de unos veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Font-honrada, 3; procesado en causa 313 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

32.939

4703

CANO MARTINEZ, Eusebio; natural de Barcelona, soltero, de dieciocho años, hijo de padre desconocido y de Carolina Cano Martínez, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cano, 31, primero, cuarta; procesado en causa 358 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.992

4704

CARBONEL PASANO, Antonio; natural de Mataró, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle del Olmo, 10, primero, cuarta; procesado en causa 163 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.319—46

4705

CARRERAS SOLA, Josefa; natural de Cehegín, soltera, sus labores, de treinta y cinco años, hija de Manuel y de Francisca, domiciliada últimamente en Santa Catalina, 9, segundo, segunda; procesada en causa 420 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.542—46

4706

CASTELLO GARCES, Ambrosio; procesado en causa 247 de 1945, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

8.746

4707

CONTRERAS PINEIRO, Luis; natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Tarros, 18, cuarto, segunda; procesado en causa 43 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.748

4708

CONTRERAS PINEIRO, Luis; natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, hijo de Fernando y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Tarros, 18, cuarto, segunda; procesado en causa 44 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

26.749

4709

CORDOBA TEREZ, Juan; natural de Palamós, soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Piedad, domiciliado últimamente en Palamós, Fivaller, 6, bajos; procesado en causa 20 de 1940, por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

28.158

4710

CORTES CONTRERAS, J o a quín; gitano; procesado en causa 234 de 1945, por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.014—46

4711

CORTES FERNANDEZ, María Dolores; natural de Cuevas de Vera, casada, de treinta y cinco años, hija de Juan y de Remedios, domiciliada últimamente en Badalona, calle de Puig Ferrer; procesada en causa 528 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

2.313—46

4712

CORTES MUNOZ, Antonio; gitano; procesado en causa 234 de 1945, por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

1.012—46

4713

CRESPO IENSENAT, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Antonio, 44, bajos; procesado en causa 130 de 1945, por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

5.102

4714

CUSSO HILARIO, José; natural de Barcelona, casado, tintorero, de treinta y tres años, hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, Navas de Tolosa, 103, bajos; procesado en causa 317 de 1942, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

9.239

4715

DELGADO MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 357 de 1944, por hurtos; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

32-595

4716

DIAZ FERNANDEZ, Teresa; procesada en causa 36 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

29-469

4717

DOMINGUEZ, Mariano; procesado en causa 78 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

30-877

4718

ESPINACH LUENGO, Jaime; natural de Barcelona, soltero, sastre, de veintidós años, hijo de Ramón y de María; procesado en causa 219 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

30-308

4719

ESPLUGAS GAMBUS, José; procesado en causa 173 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.

28-931

4720

ESTELLES TORRES, José; natural de Cocentaina, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Ignacio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza San Agustín Viejo, número 16, 1.º, 4.ª; procesado en causa 86 de 1942, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

2-304-46.

4721

EXTREMERA FERNANDEZ, Alfonso; procesado en causa 251 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

30-833.

4722

FABREGA SIMO, Juan; natural de Badalona, casado, cocinero, de cuarenta años, hijo de Felipe y de Teresa, domiciliado últimamente en Badalona, calle de Forés, 9, primero, primera; procesado en causa 108 de 1942, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4-000.

4723

FERNANDEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 153 de 1944, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

28-980.

4724

FERNANDEZ LOPEZ, Gabino; natural de Villatriz, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Constantino y de Manuela, domiciliado últimamente en calle Gignas, 21, bajos; procesado en causa 300 de 1943, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2-541-46.

4725

FERNANDEZ MARTIN, Juan; natural de Valverde del Camino (Huelva), soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, 10, principal, cuarta; procesado en causa 13 de 1945, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2-303-46.

4726

FERNANDEZ PEREIRA, Soledad; natural de Feria (Badajoz), viuda, trapera, de cuarenta años, hija de Juan y de Rafaela, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cusido, 5 B.; procesada en causa 241 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7-844.

4727

MORA ESCUDE, Andrés; que usa el nombre de Antonio Mena Escríu; hijo de Isidro y de María, natural de Tarragona, casado, de profesión montador eléctrico, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Tarrasa, carretera de Matadepera, núm. 77, 1.º; procesado en el sumario número 385 de 1944, sobre propaganda ilegal y uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

32-938.

4728

MUÑOZ BENET, José Ramón; hijo de Víctor y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, número 71; procesado en el sumario número 338 de 1945, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2-630-46.

4729

MUÑOZ SAURA, Carlos; hijo de Pedro y de Elena, natural de Burgos, de estado soltero, de profesión del comercio, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamari, número 36, principal; y

LOPEZ MORALES, Salvador; hijo de Antonio y de Amalia, natural de La Carolina (Jaén), de estado casado, de profesión del comercio, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lauria, número 120; procesados en el sumario número 39, rollo 243 de 1944, sobre usurpación de funciones; comparecerán dentro del tér-

mino, de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducidos a prisión.

2-291-46.

4730

NAVARRO RIEUX, Antonio; hijo de Abelardo y de Enriqueta, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión camarero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamari o Tamarit, número 106, entresuelo; procesado en el sumario número 203 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2-268-46.

4731

PASCUAL PRATS, Marcelino; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Villanueva y Geltrú, de estado casado, de profesión comisionista, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Amposta, calle San Juan, número 2, 1.º; procesado en sumario número 440 de 1940, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2-282-46.

4732

«PEPILLO EL DE JAEN»; de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, de regular estatura, delgado, moreno, pelo negro y liso, llevando varios dientes de oro, y domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2-278-46.

4733

PEREZ MARIN, José; hijo de Alfonso y de Anita, natural de Mazarrón (Murcia), de estado casado, de profesión impresor, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia, número 38 bis; procesado en el sumario número 386 de 1945, sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2-356-46.

4734

PEREZ SANCHEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión anticuario, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en calle San Severo, número 1; procesado en el sumario número 291, rollo 5-427 de 1940, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.

2-289-46.

4735

JIMENEZ GARCIA, Francisco; de treinta años, hijo de Fernando y de Matilde, casado, mecánico, natural de Huereja (Granada), vecino de Madrid, cuya última residencia la tuvo en Guillermo de Osma, 7; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Guadix en el término de diez días, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario 109 de 1944, por abandono de familia.

5-157.